30/11/2021

Fiscalía de Atacama continúa masificando alcances de Ley 21.057 de Entrevista Investigativa Videograbada

La puesta en marcha de la Ley 21.057 respecto de la Entrevista Investigativa Videograbada a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos graves, ha llevado a la Fiscalía de Atacama a desarrollar diversas actividades de capacitación destinadas a que la mayor cantidad de instituciones y miembros de la comunidad conozcan de su alcance.

En este sentido la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía, representada por su jefe, Marcelo Miranda Díaz, junto al profesional de esta unidad, Guillermo Mendez Chamorro, realizaron una capacitación a las distintas unidades policiales de Carabineros de la Región, a través de la modalidad online, ocasión en que el tema central se focalizó en la aplicación de esta Ley.

De forma específica se analizó la forma en que los funcionarios deben recibir las denuncias y cómo éstos deben interactuar con los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de delitos considerados en el catálogo de la normativa. “En este sentido se abordó el hecho de que la entrevista investigativa es la única instancia inicial que la Ley contempla para requerir información del menor de edad y es dispuesta sólo por el fiscal. Además se trataron los principios que deben guiar la interacción del funcionario policial con los niños, niñas y adolescentes, indicando, entre otros, la privacidad, protección, acogida, priorización de la recepción de la denuncia y la manera de acoger los antecedentes cuando el NNA concurre solo o acompañado de un adulto”, indicó Miranda.

En la jornada se trató además la obligación que los funcionarios tienen de informar al fiscal dentro del plazo de 8 horas luego de recibida la denuncia conforme a lo que establece la Ley, como así también la aplicación del formulario de factores de riesgo NNA y Grave Vulneración de Derechos NNA, los cuales deben adjuntarse al parte y que permiten al fiscal contar con información sistematizada y atingente en términos de nivel de riesgo para poder así disminuir la victimización secundaria.

Cabe señalar que esta capacitación se enmarca en el trabajo conjunto y permanente que la Fiscalía de la Región de Atacama y Carabineros se encuentran desarrollando para velar por el cumplimiento de la Ley 21.057 y entregar protección integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos graves.

ALUMNOS DE LA UDA

Siempre en lo que respecta a la masificación de los alcances de esta Ley. El profesional de la Unidad de Víctimas de la Fiscalía, Guillermo Méndez, se reunió virtualmente con estudiantes de Sicología de la Universidad de Atacama, ocasión en que informó respecto a los aspectos más relevantes de esta normativa. Instancia en que además explicó el protocolo de entrevista investigativa que se utiliza, pudiendo los asistentes hacer consultas para conocer más detalles de su implementación en Atacama.